

al fono, y Heronero, y estando así juntos y reunidos el Sr. teniente
Alcalde manifestó que á noche guardaría a propios de la Iglesia de San
las mebe recibí los dos oficios el Sr. don Gabriel y Escobedo, que dice así
faltan los dos oficios # En su virtud habiendo acordado y acordado
en razón del contenido de ambos oficios acordaron comisionar al Sr.
poder al fono para que los oficios expusiera que en su virtud adelan
tados ochocientos raciones de cada clase según el oficio del Sr. Alcaide,
y que se abran para el noventa y tres de cada que se piden mensualmente
por lo que ha expuesto a figura de D. G. - La comisionada aquí =
No se halla. = se comisionó a los señores Escobedo y Escobedo
para que asistieran al cura de San Gabriel en el oficio de los obispos
de San = El diputado del fono expuso que en virtud de la comisión
del Sr. Alcaide propietario, se acordó la posesión de San Gabriel,
y que en su virtud el oficio de San Gabriel en su virtud, y en su virtud
acordó que el Sr. propietario que se hallaba en la hermandad comisionada
con la virtud.
Tanto como redio fin al Ayuntamiento que se firmó el Sr.
teniente Alcalde y en fe de todo yo el Erro. #

Ayuntamiento particular de 27 de Octubre.

En la sala capitular de esta Villa a diez y siete de Octubre de
mil ochocientos treinta y tres, se juntaron en Ayuntamiento con el Sr.
de uso y costumbre los señores teniente Alcalde, teniente pido, Regi-

dores Paray, Escobedo, y Escobedo, los dos diputados del fono, y Sr. teniente
nuno, y Escobedo, y Heronero, y estando así reunidos el Sr. teniente Alcalde
manifestó un oficio que recibí a noche a las veintidós, que se fue
entregado por el Sr. Alcaide. Namada Ofunquero, y Heronero expusieron
que se habían dado el fono de D. Huaco y Escobedo que dice
así No se halla el oficio # En su virtud se acordó como con el Sr.
teniente que el Sr. teniente a las ocho, y se le asistió con los señores
Militarios para el oficio en razón de los oficios.

El Sr. teniente Alcalde expuso que estaba en el oficio de
paratotal de que el propietario fue don Juan paratotal, y según
Noticia no mata a Polva, y ha pasado a San Sebastian, y por lo
consideración a fin de que se elija un nuevo Alcalde, y se acordó
hago presente al Ayuntamiento que el Sr. teniente de la hermandad.

Tanto como redio fin a este Ayuntamiento que se firmó el
Sr. teniente Alcalde, y en fe de todo yo el Erro. #

Ayuntamiento Real de 28 de Octubre.

Habiendo reunido la junta para el Sr. teniente individual, y
antes de ocupar sus asientos, con motivo de haber llegado el aparcadero
del Sr. Matallan de Pircajo, y llegar los señores Matallan, se suspendió
la sesión, y solamente se acordó se pier que el Sr. teniente Alcalde,
y el Sr. Heronero asistieran al Sr. Comandante de San Gabriel.

Ayuntamiento particular el mismo día.

Juntos en Ayuntamiento los señores teniente Alcalde, teniente pido